

Liechtenstein



Estable / Sin cambios —

Religión

Población

Área

- Cristianos : **88.6%**
- Musulmanes : **6.4%**
- Agnósticos : **4.8%**
- Otros : **0.2%**

37.800

160 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

Liechtenstein, pequeño Estado de lengua alemana, es una monarquía hereditaria constitucional con una forma de gobierno democrática y parlamentaria encabezada por el príncipe de Liechtenstein. Cuenta con el producto interior bruto más elevado del mundo, y es el segundo país más rico (medido según el producto interior bruto per cápita) después de Catar [1].

Según los últimos datos de 2010, los católicos romanos constituyen el 76 % de la población. Los miembros de la Iglesia evangélica reformada representan el 6,5 % [2]. La mayor parte de los musulmanes son suníes y proceden principalmente de Turquía, Kosovo y Bosnia-Herzegovina [3]. En el país hay unos 30 judíos.

La Constitución [4] establece que todo individuo tiene libertad para elegir su fe (artículo 37) y garantiza igual disfrute de los derechos civiles y políticos para toda persona (artículo 39), si bien concede una posición de privilegio a la Iglesia católica (artículos 37 y 38).

No hay ninguna ley que obligue a los grupos religiosos a inscribirse en un registro estatal. Estos gozan de libertad a la hora de crear asociaciones privadas, para las cuales es obligatorio obtener una licencia del registro comercial. Una vez reconocidas, pueden recibir financiación pública para una serie de actividades, entre ellas, la formación religiosa en los colegios [5].

En la escuela es obligatoria la formación religiosa tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. En primaria, la educación tiene que ser católica o protestante. Dicho esto, se permite a los padres solicitar la exención en la Oficina de Educación. La Iglesia católica controla el programa católico con gran independencia respecto al Estado. En la escuela primaria también se ofrece educación islámica (no obligatoria), parcialmente financiada por el presupuesto del Estado para integración, aunque la comunidad musulmana es la que selecciona a los profesores [6]. Por otro lado, en la escuela secundaria se permite a padres y alumnos escoger formación religiosa; pueden optar por clases de religión católica,

financiada por el Gobierno y organizada por la comunidad religiosa católica, o bien pueden escoger clases generales sobre religión y cultura impartidas desde una perspectiva sociológica.

Se concede gran importancia a la educación en la tolerancia en los ámbitos social, religioso y cultural. La asignatura sobre «Religión y cultura» es un programa de estudios para todos los credos; se trabajan una serie de temas que afectan a todas las confesiones y otros sobre las religiones más importantes del mundo^[7].

El Código Penal de Liechtenstein prohíbe incitar al odio o la discriminación contra grupos o individuos debido a su religión; negarse a prestar algún servicio a una persona o grupo de personas por causa de su adscripción religiosa, y pertenecer a asociaciones que pretendan fomentar la discriminación contra grupos o individuos a causa de su fe^[8].

La ley también prohíbe el sacrificio de animales sin aturdimiento, por lo que es ilegal el sacrificio ritual de animales para consumo kosher o halal. Ahora bien, sí está permitido importar carne kosher o halal^[9].

Para obtener un permiso de residencia, el personal extranjero que pertenece a instituciones religiosas debe haber terminado sus estudios de teología, pertenecer a un grupo religioso conocido a nivel nacional y ser apadrinado por un residente nacional miembro del clero del grupo religioso en cuestión.

Incidentes

En los últimos años no se han producido incidentes. Sin embargo, los días 4 y 5 de julio de 2017, el Comité de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas cuestionó los estrechos vínculos entre el Estado y la Iglesia católica^[10]. La Constitución de Liechtenstein define a la Iglesia católica como la Iglesia oficial del Estado^[11], y está financiada por el Estado y los ayuntamientos. Por su parte, las minorías religiosas están establecidas como asociaciones privadas y tienen que solicitar financiación al Estado. En el examen del informe de Liechtenstein, el CDH manifestó su preocupación^[12] por las repercusiones que los estrechos vínculos entre el Estado y la Iglesia puedan tener sobre la protección de la libertad de religión, tal y como está prevista en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En su respuesta, la delegación de Liechtenstein afirmó que las enmiendas propuestas a la Constitución están dirigidas a otorgar reconocimiento a otras comunidades, siempre y cuando estas cumplan una serie de criterios, como contar con un número mínimo de 200 fieles y llevar en el país al menos veinte años, además de respetar el orden público.

En su recomendación, el CDH pidió a Liechtenstein que vele por que «(a) se redoblen los esfuerzos para alcanzar un acuerdo con los municipios más importantes para enmendar la Constitución; (b) la financiación se conceda a organizaciones religiosas de todas las comunidades de fe en condiciones de igualdad, y que esta financiación no se limite a las iniciativas dirigidas a la integración de las comunidades minoritarias; (c) que la ley garantice los mismos derechos a todos los grupos religiosos y de creencias»^[13].

Futuro de la libertad religiosa

A lo largo de las últimas décadas, la población de Liechtenstein se ha ido haciendo cada vez más plural. Mientras que los católicos constituían más del 95 % de la población en las décadas de 1930 y 1940 (y en 1970 seguían representando cerca del 90 %), su cuota de población se ha ido reduciendo paulatinamente desde entonces (hasta el 76 % en 2010).

Se está preparando una reorganización de la relación entre el Estado y las comunidades religiosas, con el objetivo de crear una base legal uniforme para la relación entre el Estado y las comunidades religiosas que lleve a una igualdad de trato a todos los grupos religiosos.

Sin embargo, durante el examen del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la delegación de Liechtenstein manifestó su pesar porque no ve probable que el avance hacia la separación entre el Estado y la religión vaya a culminar en un futuro próximo. Un aspecto clave es que los ayuntamientos del país se oponen a medidas que

afecten a las propiedades que poseen de forma conjunta las instituciones religiosas y estatales.

Notas finales / Fuentes

[1] ASOCIACIÓN DE ARCHIVOS DE DATOS DE RELIGIÓN, «Liechtenstein», 2015. [En línea]. Disponible en: http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_133_1.asp. [Consulta: 10 enero 2018].

[2] COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, «Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant [...]. Liechtenstein». En: International Covenant on Civil and Political Rights, 12-5-2016. [En línea]. Disponible en: <http://ccprcentre.org/files/documents/CCPR:C:LIE:2.pdf>. [Consulta: 10 enero 2018].

[3] Véase: ASOCIACIÓN DE ARCHIVOS DE DATOS DE RELIGIÓN, «Liechtenstein», 2015.

[4] Constitution of the Principality of Liechtenstein ('Constitución del Principado de Liechtenstein'). Legal Service of the Government of the Principality of Liechtenstein, 2003. [En línea]. Disponible en: <http://hrlibrary.umn.edu/research/liechtenstein-constitution.pdf>. [Consulta: 13 febrero 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución remiten a esta fuente.

[5] V. «Liechtenstein». En: OFICINA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO DEL DEPTO. DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>. [Consulta: 13 enero 2018].

[6] Ibidem.

[7] Véase: COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, «Consideration of reports submitted by States parties under article 40 of the Covenant [...]. Liechtenstein».

[8] V. «Liechtenstein». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[9] Ibidem.

[10] «Liechtenstein: Implementation of ICCPR affected by issues related to gender inequality and religious freedom». En la web: Centre for Civil and Political Rights (CCPR-Centre), 2017. [En línea]. Disponible en: <http://ccprcentre.org/ccprpages/liechtenstein-implementation-of-iccpr-affected-by-issues-related-to-gender-inequality-and-religious-freedom>. [Consulta: 15 enero 2018].

[11] Véase: Constitution of the Principality of Liechtenstein.

[12] Véase: «Liechtenstein: Implementation of ICCPR affected by issues related to gender inequality and religious freedom».

[13]. Ibidem.